

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Advertido error en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18), procede rectificarlo en el siguiente sentido:

En el Anexo I, apartado 2.3, en el primer párrafo, donde dice: «... la calificación final estará integrada por la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios y en el concurso...», debe decir: «... la calificación final estará integrada por la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios.»

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, PD.: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
43646674 76861426 43280227 44723272	AGUIAR ROMERO, FERMIN. CAAMAÑO MAGARIÑOS, JOSE ANTONIO. CARLOS MORALES, VICENTE. CHAVEZ ROSADO, RAMON.	Instancia fuera de plazo. Instancia fuera de plazo. No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
23017074 10871480 33334820 25081729	FUENTES LOPEZ, FERNANDO. GARCIA MENENDEZ, FCO. JAVIER. GONZALEZ ROCA, ANGEL. IGLESIAS CANS, JOSE MANUEL.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Instancia fuera de plazo. Instancia fuera de plazo. Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
79314949 33993305 42205086 10597519 32768389 33993141 42876084 32789105 46908933 31229831 44159463	LOBELOS MENDEZ, MONICA. LOPEZ CANDIA, FRANCISCO JOSE. MARTEL SANTANA, JOSE. MENDEZ-ALPERI SANCHEZ, JOSE MARIA. PAZ GARCIA, ELADIO. PIGUEIRAS DOMINGUEZ, MARIA REGINA. RAMIREZ AGUIAR, JUANA. RECAREY MENDEZ, MARIA AURORA. SANCHEZ RAMA, BELEN. TORRE GUERRERO, BERNARDO DE LA. VELASCO ECHEVESTE, AITOR.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No cumplir requisito base 2.1.3. (Titulación). No cumplir requisito base 2.1.3. (Titulación). No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Instancia fuera de plazo. Instancia fuera de plazo. No cumplir requisito base 2.1.3. (Titulación). No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 6 de septiembre de 2003.

Lugares:

A Coruña: Piscina de Elviña. Complejo Deportivo de Elviña. Avda. de Glasgow, 15. Zona de O Birloque. A Coruña.

Cádiz: Junta de Educación Física y Deportes. Zona Marítima del Estrecho. Población Militar de San Carlos. Ctra. de la Carraca, s/n. San Fernando (Cádiz).

Madrid: Polideportivo Municipal de Aluche. C/ General Fanjul, s/n. Madrid.

Hora: 8:30 h.

15842 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, PD.: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
20400211 7833077	FERRERO PERIS, JOSE VELASCO VALVERDE, MARIA SOLEDAD	Instancia fuera de plazo. No cumplir requisito base 2.1.5. (2 años en Cuerpo).

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 13 de septiembre de 2003.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378-Madrid.

Hora: 10:00 h.

15843 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación y Propulsión, y se modifica la composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación y Propulsión, por los sistemas de acceso libre y promoción interna,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Quinto.—Por estar incurso Don José Antonio Martino Beardo, vocal del Tribunal suplente, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Común, se nombra, en su sustitución, a Doña Adela Moreno Infante, del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, P. D. del Presidente: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.: 31715575. Apellidos y nombre: Díaz Carbellido, Inmaculada. Causa de exclusión: No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.

No cumplir requisito base 2.1.3. (Titulación).

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 11 de septiembre de 2003.

LUGAR: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.

Hora: 16:30 h.

15844 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del